

ESTADO No. 30 TYBA DEL 22 DE JUNIO DE 2021

Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio <j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 22/06/2021 7:30

Para: demet.notificacion@policia.gov.co <demet.notificacion@policia.gov.co>; francisoaristizabalucc@hotmail.com <francisoaristizabalucc@hotmail.com>; alvarorueta@arcabogados.com.co <alvarorueta@arcabogados.com.co>; Notificaciones.Villavicencio@mindefensa.gov.co <Notificaciones.Villavicencio@mindefensa.gov.co>; Roa Sarmiento Abogados <bv.borraez@roasarmiento.com.co>; Villavicencio Lopez QUINTERO <villavicenciolopezquintero@gmail.com>; rubi torres <rubitorreslopezquintero@gmail.com>; Ingrid.rodriguez@lopezquintero.com <Ingrid.rodriguez@lopezquintero.com>; notificacionjuricarmocre@hotmail.com <notificacionjuricarmocre@hotmail.com>; carloseromerog@hotmail.com <carloseromerog@hotmail.com>; notificacionjudicial@fuentedeoro-meta.gov.co <notificacionjudicial@fuentedeoro-meta.gov.co>; paulamurillojuridica@gmail.com <paulamurillojuridica@gmail.com>; Jose Alirio Medina Carreno <njudiciales@invias.gov.co>; notificacionesjudiciales LastName <notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co>; notificacionesjudiciales@meta.gov.co <notificacionesjudiciales@meta.gov.co>; dianamoralesmedina@gmail.com <dianamoralesmedina@gmail.com>; efredor@yahoo.es <efredor@yahoo.es>; nagap62@gmail.com <nagap62@gmail.com>; alcaldia@restrepo-meta.gov.co <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>; notificacionesjudiciales@restrepo-meta.gov.co <notificacionesjudiciales@restrepo-meta.gov.co>

 1 archivos adjuntos (47 KB)

ESTADO No. 30 DEL 22-06-2021.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO**

Cordial Saludo,

De manera atenta envió el presente mensaje de datos, indicándoles que este Despacho emitió el Estado de la referencia, el cual es de su interés. Informándoles que las providencias que se notifican podrán ser consultadas en la RED INTEGRADA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN LINEA (TYBA).

Adjunto el registro del ESTADO No 30 TYBA

Para consultar los autos debe ir al expediente a través de la RED INTEGRADA PARA LA GESTION DE PROCESOS JUDICIALES EN LINEA (TYBA) EN EL SIGUIENTE LINK: indicando los 23 dígitos, ejemplo: 50001333100520210010100

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

Para consultar el estado, puede ingresar a la página web de la RAMA JUDICIAL ingresando al siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-administrativo-de-villavicencio/245>

ADJUNTO INSTRUCTIVO MANUAL DE CONSULTA PROCESOS EN TYBA

Adicionalmente, se informa que los requerimientos y solicitudes a las partes por parte del Despacho se surtirán con él envío de este mensaje de datos.

Los enlaces de las audiencias programadas en autos del estado, así como las instrucciones para su desarrollo, se estarán informando a las partes con anterioridad a la fecha de la diligencia.

Se informa a los abogados igualmente, que dentro de los siguientes procesos se profirió auto de cumplimiento: 2021-00106, 2019-00396 y 2019-00397, los cuales no quedan registrados en el estado, pero pueden ser consultados en la red TYBA.

Cordialmente,

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN

Secretaria

Juzgado 5º Administrativo Oral de Villavicencio, meta

Correo electrónico: j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Teléfono fijo: 6725058



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO IMPORTANTE: Con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia podrá remitir al correo electrónico j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co todos los memoriales y solicitudes procesales preferiblemente en formato - PDF, las cuales en los términos del artículo 109 del C.G.P. se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho" (07:30 am – 05:00 pm).